



S/Inf.272
17 mayo 1983

SECRETARIA
Octavo Período Ordinario de Sesiones
Kingston, Jamaica, 16-19 de mayo de 1983

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DEL ECUADOR,
EXCMO. SR. HERNAN ESCUDERO

Señor Presidente:

Permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de esta Conferencia y formular votos por el éxito en la conducción de nuestros trabajos. Hago extensivo mi saludo a los distinguidos Vicepresidentes, Embajadores de Colombia y Costa Rica y a nuestro Secretario General.

Señor Presidente:

Inicia esta Conferencia sus actividades en momentos en los que el Mundo continúa viviendo bajo el constante temor de una conflagración mundial, de la que son primordialmente responsables las superpotencias por su desenfrenada y absurda pretensión de continuar con la producción de artefactos nucleares, cada vez mas poderosos y destructivos. Hemos asistido, cerca de un año ya, a una penosa sucesión de esfuerzos estériles y de fracasos en las negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear, como primer paso dentro del objetivo final del desarme general y completo bajo estricto control internacional. Por ello, el Ecuador ha exigido la inmediata reiniciación de las conversaciones a este respecto, particularmente aquellas que se celebran en Ginebra sobre la limitación de armas

nucleares de alcance medio y ha promovido, conjuntamente y singularmente con otros países en desarrollo, la adopción de diversas resoluciones en el 37° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, que expresan el deseo inequívoco de la mayor parte de la comunidad internacional por detener la alucinante carrera hacia el holocausto nuclear.

Permítaseme citar solamente una de aquellas resoluciones: la 37/100 B, referente a la congelación de las armas nucleares, que fue aprobada con el voto afirmativo de 119 Delegaciones y que mi Gobierno tuvo el privilegio de copatrocinar en unión de México, Colombia y Suecia. Esta resolución expresa la convicción de que en el momento actual las condiciones son muy propicias para la congelación de las armas nucleares puesto que los Estados Unidos de América y la Unión Soviética tienen un poderío equivalente e insta a estos dos Estados a que proclamen mediante declaraciones simultáneas o una declaración conjunta, una congelación inmediata de las armas nucleares, que constituiría un primer paso hacia el programa global de desarme. En efecto, la congelación de las armas nucleares, aunque no es un fin en sí mismo, proporcionaría un medio favorable para la celebración de las negociaciones sobre reducción e impediría, al mismo tiempo, que continuaran aumentando en cantidad y calidad las armas nucleares existentes durante el período en que se celebren las negociaciones.

Señor Presidente:

Una de las medidas más positivas hacia el desarme nuclear, sigue constituyendo la creación de zonas militarmente desnuclearizadas. Es en este contexto, que se inscribe, el Tratado de Tlatelolco que mi país respalda plenamente y que ha conformado, y hasta hoy, lamentablemente la única Zona libre de armas nucleares sobre una extensa y habitada región de la

Tierra. Surge de ahí la necesidad de que los Gobiernos de la Región brinden su más decidido y leal concurso a los fines que persigue esta noble empresa y que el proceso de firmas y ratificaciones del Tratado y del Protocolo Adicional I concluya cuanto antes. A tal efecto resulta fundamental que los países suscriptores o ratificantes del Tratado reconsideren los motivos por los cuales no han llegado a ser Miembros de pleno derecho del OPANAL. Sólo cuando este proceso culmine y todos los Estados del área sean Partes, la región latinoamericana militarmente desnuclearizada será una realidad.

El Ecuador ha visto con satisfacción la ratificación del Protocolo Adicional I por parte de los Estados Unidos de América, luego de los reiterados llamamientos que le hicieron tanto la Conferencia General del OPANAL cuanto la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, que ha reconocido el indiscutible significado del Tratado de Tlatelolco. El Ecuador confía que este importante paso sirva para que el Gobierno de Francia proceda a la mayor brevedad posible a la ratificación de dicho Protocolo y que los países latinoamericanos que se han identificado siempre con la promoción de la paz, se conviertan en Miembros del OPANAL.

El Ecuador, señor Presidente, ha estado vinculado desde un comienzo con la idea de la creación de la Zona latinoamericana libre de armas nucleares, participando activamente desde los inicios de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina. Ha tenido igualmente, el honor de que el primer Secretario General del Organismo, el eminente diplomático y ex-Presidente de la Asamblea General de la ONU, Embajador Leopoldo Benítez Vinuesa y nuestro querido Secretario General, Embajador José Ricardo Martínez Cobo, de larga y brillante trayectoria en el Servicio Exterior y en diversos

organismos internacionales, hayan sido sus ilustres hijos. Mi Gobierno ha cumplido y cumple fielmente con los compromisos adquiridos en su calidad de Parte en el Tratado de Tlatelolco y especialmente, en lo que concierne al régimen de control. Así, el Ecuador ha presentado semestralmente los informes a los que se refiere el Artículo 14 y sometido a la consideración del Consejo del Organismo un resumen de las actividades que realiza la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, el organismo nacional competente para el aprovechamiento de la energía nuclear con fines pacíficos.

Dentro del Acuerdo Subregional Andino cabe mencionarse la Reunión de las Comisiones Andinas Nucleares con las Agencias Regionales que se ocupan de la materia, a fin de coordinar los diversos proyectos y programas de cooperación técnica sobre el uso pacífico de la energía nuclear.

Señor Presidente:

Al haber consagrado el Tratado de Tlatelolco el derecho legítimo y soberano de sus Miembros a emplear la energía atómica con fines exclusivamente pacíficos, tórnase necesario a juicio del Ecuador, hacer de dicho Tratado un instrumento que, a nivel latinoamericano, contribuya a coordinar y planificar la acción de los países de la región para promover la utilización pacífica de esta fuente energética, a fin de acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos, conforme se señaló en la histórica "Declaración Solemne" aprobada en el Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL en 1977.

Esta iniciativa que ya fue propuesta por el Ecuador en el Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferen-

cia, quiere mi Delegacion reafirmarlo hoy y piensa que, como lo expresa el Secretario General en su Informe, es necesario dotar al Organismo de mayores recursos para que emprenda dicha tarea.

La importancia del Tratado de Tlatelolco, en su espíritu y letra, debe ser proyectada a otras regiones del Mundo ya que ha constituido una de las contribuciones más efectivas de América Latina a la filosofía política y al Derecho Internacional, pues responde a la obligación ineludible que tiene la Humanidad de recorrer caminos estables y constructivos y de encontrar soluciones a los varios problemas que la aquejan, por la vía exclusivamente pacífica.

Señor Presidente:

Mi Delegación, luego de examinar detenidamente el Informe del Secretario General, de escuchar su declaración en la Sesión de Apertura y de tomar nota de las correcciones que se ha servido presentar en la mañana de hoy, lo encuentra claro, objetivo, preciso y netamente realista, destacándose los hechos más importantes en los dos últimos años sobre la labor del OPANAL, los logros habidos, los problemas que de distinto carácter enfrenta y las valiosas consideraciones que se formulan para el futuro del Organismo. Por lo mismo, mi Delegación respalda el contenido del Informe y felicita al Secretario General y al personal de la Secretaría por el esfuerzo desplegado en el curso de estos dos años.

Muchas gracias.